

VISTO:

La Nota S01:0000980/2020 UADER_CYT caratulada: Eleva Proyecto de Extensión denominado "Curso de Arduino", presentada por la Lic. Lourdes Pralong Subsecretaria de Extensión de la Sede Concepción del Uruguay de la Facultad de Ciencia y Tecnología, Universidad Autónoma de Entre Ríos, y;

CONSIDERANDO:

Que en la misma se solicita aprobación del proyecto en referencia, a realizarse entre los meses de abril y mayo del año académico 2020, en la Sede Concepción del Uruguay de la Facultad de Ciencia y Tecnología de la UADER;

Que Arduino (Genuino a nivel internacional a partir de octubre de 2016) es una compañía de hardware libre y una comunidad tecnológica que diseña y manufactura placas de desarrollo de hardware, compuestas por micro controladores, elementos pasivos y activos, permitiendo el mismo acercar y facilitar el uso de la electrónica y programación de sistemas embebidos en proyectos multidisciplinarios;

Que el presente curso proporcionara al alumno conocimientos básicos de electrónica, circuitos electrónicos y seguridad de los mismos, componentes, sensores y actuadores, para lograr una formación con recursos técnicos y especializados en el área de adquisición de datos, como de prototipo, permitiéndoles tener un enfoque más amplio para la resolución de problemas en áreas multidisciplinarias y el desarrollo de sistemas integrados/embebidos;

Que ha tomado intervención la Secretaría de Extensión, elevando la propuesta a este cuerpo colegiado en el marco normativo de la Resolución FCyT N° 170/09 y de la Resolución CD-FCyT N° 322/18;


Que la misma fue tratada por la Comisión de Extensión, presentando un despacho favorable, recomendando aprobar el proyecto presentado;

Que este cuerpo colegiado en su reunión ordinaria de fecha 27 de Febrero de 2020 considera el citado despacho de comisión aprobándolo en todos sus términos;

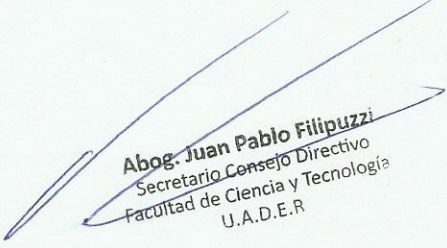
Que la competencia de este órgano para resolver sobre el particular resulta de lo normado en el Art. 23 Inc. n) del Estatuto Académico Provisorio de la Universidad Autónoma de Entre Ríos;

Por ello,

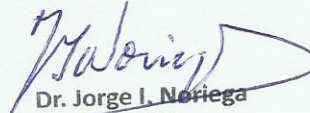
**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
RESUELVE:**

 **Artículo 1°:** Apruébese el Proyecto de Extensión denominado: "Curso de Arduino" a realizarse entre los meses de abril y mayo del año académico 2020, en la Sede Concepción del Uruguay de la Facultad de Ciencia y Tecnología de la Universidad Autónoma de Entre Ríos, a cargo del Dr. Bel, Walter Valentín DNI: 32.726.708 (Disertante).-

Artículo 2°: Regístrese, comuníquese, notifíquese a quienes corresponda, y oportunamente archívese.-


Abog. Juan Pablo Filipuzzi
Secretario Consejo Directivo
Facultad de Ciencia y Tecnología
U.A.D.E.R




Dr. Jorge I. Noriega
Decano
Facultad de Ciencia y Tecnología
U.A.D.E.R.